



Resolución Jefatural No. 0070 -84-AGN-J

Lima, 23. ABR 1984

Visto el expediente N° 6490 organizado por doña Gladys Zerga Navarro de Salazar mediante el cual solicita el destaque temporal hasta el 31.12.84 por unidad familiar.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 101° del Reglamento de la Ley 11377 estipula que los trabajadores de una entidad pueden ser destacados dentro del ámbito de la misma, por disposición dictada por la autoridad superior.

Que, la solicitud de doña Gladys Zerga Navarro de Salazar, Apoyo Administrativo 4 Grado III Sub-grado 1 de la Secretaría de la Jefatura del Archivo General de la Nación, con más de nueve (09) años de servicios en la Institución, cuenta con la autorización del Jefe del A.G.N.

Que, asimismo, el Director del Archivo Departamental de Piura, mediante Oficio N° 044-84-AGN/AD-PIU de 22-03-84 expresa su aceptación a tal acción de Personal.

Con la visación de la Dirección Técnica, de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y del Area de Personal.

De conformidad a lo estipulado en el art. 101° del D.S. 522 y art. 12° inciso del D.S. 007-82-JUS.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- Destacar a su solicitud, a partir de la fecha y hasta el 31.12.84 a doña GLADYS ZERGA NAVARRO DE SALAZAR, Apoyo Administrativo 4 (III-1) de la Secretaría de la Jefatura del Archivo General de la Nación a prestar servicios en el Archivo Departamental de Piura.

Art. 2°.- La Dirección del Archivo Departamental de Piura le señalará las labores que debe desempeñar en dicha dependencia doña Gladys Zerga Navarro de Salazar, debiendo además incluirla dentro de su personal con sujeción a las normas establecidas de asistencia, puntualidad y permanencia; y por lo tanto, será considerada en los partes correspondientes.

Art. 3°.- La trabajadora antes mencionada deberá retornar a su puesto de origen a partir del 01.01.85.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



DR. LUIS ENRIQUE TORD  
Jefe  
Archivo General de la Nación

AGN/AP  
gsl.

GENERAL DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN TÉCNICA  
OFICINA DE ASesoría JURÍDICA  
ADMINISTRACIÓN Y DEL AREA DE PERSONAL  
GENERAL DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA DE LA JEFATURA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
GENERAL DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA JURÍDICA